



ALCALDÍA DE
FUNZA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO 11-FR-04

CONTRATO O
CONVENIO No.

CPS-0585-2025

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

02/11/2025

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Cual. PROFESIONALES

CONTRATISTA:

Nombre y/o razón social: JEIMI PAOLA HERNANDEZ NOVA

Numero del NIT: 1022329009-0

CESIONARIO: EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA
CESIONARIO

Nombre y/o razón social: NA

Numero del NIT: NA

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS SOCIALES REQUERIDOS EN LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE TIERRAS Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Elaboración, actualización y ejecución de los planes de reasentamiento requeridos, en el marco del proceso de adquisición de predios requeridos para la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Funza Evolucionaria.
2. Apoyar la elaboración y/o revisión de censos, diagnósticos socioeconómicos, estudios de impacto ambiental y vulnerabilidad, actos administrativos, liquidaciones de reconocimientos económicos y demás instrumentos de gestión social y ambiental en el marco del proceso de adquisición predial y de reasentamiento de los proyectos del Plan de Desarrollo Funza Evolucionaria.
3. Brindar recomendaciones a las solicitudes de gestión predial desde el componente social y ambiental para los proyectos que tendrá a cargo la Alcaldía de Funza.
4. Apoyar la realización de los informes y presentaciones que sean requeridos para el cumplimiento de las obligaciones en el proceso de gestión predial.
5. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo, así como revisar y redactar los documentos de contenido social necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Apoyar al municipio de Funza en la definición de estrategias y desarrollo de actividades necesarias para adelantar la gestión social y ambiental que se requiera en las diferentes etapas del procedimiento de adquisición predial y de traslado de población.
7. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: \$ 69.300.000,00

Valor en letras: SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números: N.A

Valor en letras: N.A

PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO:

PLAZO INICIAL: Once (11) meses, sin exceder el 19 de diciembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 19/12/2025

ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS): N.A.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: N.A.

HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA NO

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: N.A.

INTERVENTOR (Identificación del Interventor)

Nombre: NA

Numero del NIT: NA

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)

Nombre:	ESTEBAN ALEXANDER MANCERA ORJUELA		C. C. No.	1073506607	
Dependencia:	Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial				
Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO, mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023, otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, JEIMI PAOLA HERNANDEZ NOVA identificada con C.C. 1.022.329.009 en su calidad de CONTRATISTA, ESTEBAN ALEXANDER MANCERA ORJUELA Secretario de Planeación y Ordenamiento, y Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la cláusula de liquidación del mismo en los siguientes términos:					
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO					
Item	No.	DESCRIPCION		FECHA DE SUSCRIPCION	
1		ACTA DE INICIO		13/02/2025	
2					
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO					
DESCRIPCION		HUBO		FECHA DE SUSCRIPC	OBSERVACIONES
		SI	NO		
SUSPENSIONES			X		
REINICIOS			X		
ADICION EN VALOR			X		
ADICION EN TIEMPO			X		
MULTAS			X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO			X		
CADUCIDAD			X		
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR					
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS		VIGENTE HASTA		VIGENTE	
		DIA	MES	AÑO	SI NO N.A.
CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO					
DESCRIPCION		VALOR			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 69.300.000,00			
VALOR ADICIONADO:		\$ 0,00			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 69.300.000,00			
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		\$ 0,00			
VALOR AMORTIZADO		\$ 0,00			
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:		\$ 56.700.000,00			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$ 7.770.000,00			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 4.830.000,00			
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS					
DESCRIPCION		COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR	
		FECHA	NUMERO		
PAGO 1		27/03/2025	EGR-2025000991	\$ 6.300.000,00	
PAGO 2		23/04/2025	EGR-2025001736	\$ 6.300.000,00	
PAGO 3		29/05/2025	EGR-2025002772	\$ 6.300.000,00	
PAGO 4		08/08/2025	EGR-2025005304	\$ 6.300.000,00	
PAGO 5		14/10/2025	EGR-2025007354	\$ 6.300.000,00	
PAGO 6		16/10/2025	EGR-2025007516	\$ 6.300.000,00	
PAGO 7		17/10/2025	EGR-2025007603	\$ 6.300.000,00	
PAGO 8		11/12/2025	EGR-2025009783	\$ 6.300.000,00	
PAGO 9		17/12/2025	EGR-2025009958	\$ 6.300.000,00	

CONSTANCIA DE INVERSIÓN EFECTUADA DEL ANTICIPO			
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			\$ 0,00
			\$ 0,00
			\$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

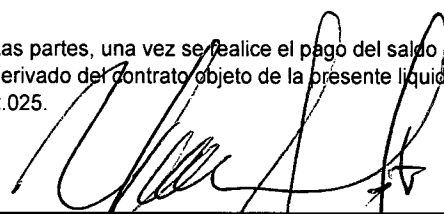
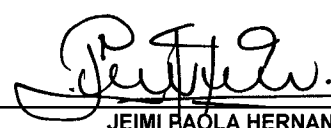
Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor **ESTEBAN ALEXANDER MANCERA ORJUELA**; quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, *efectuó* la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes.

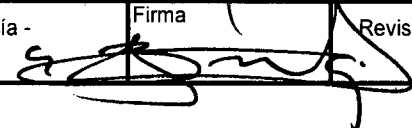
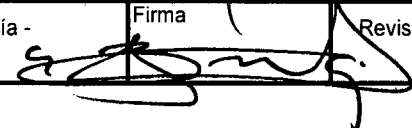
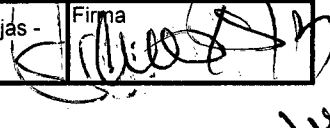
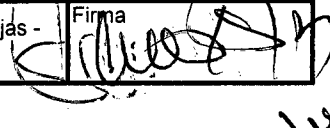
Con mi firma doy fe que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.


ESTEBAN ALEXANDER MANCERA ORJUELA
 Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial
 Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor - Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2.025.

 JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA	 JEIMI PAOLA HERNANDEZ NOVA CONTRATISTA
--	--

Revisó: Constanza Bedoya García - Secretaria Jurídica 	Firma 	Revisó: Diana Carolina Díaz Rojas - secretaria de hacienda 	Firma 
---	--	--	--

Funza